IVAM

INSTITUT VALENCIÀ D'ART MODERN

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2021

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

CUENTAS ANUALES

1. Balance al 31 de diciembre de 2021. 3
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. 5
3. Estado de cambios en el Patrimonio Neto. 6
4. Estado de Flujos de Efectivo 8
5. Memoria el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 9
6. Informe de Gestión 44

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

1.-BALANCE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (expresado en €)

		NOTAS	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
			CUENTAS	GRUPOS	CUENTAS	GRUPOS
A)	ACTIVO NO CORRIENTE			117.538.223,22		115.712.981,45
I	**INMOVILIZADO INTANGIBLE**	6		**228.609,47**		**12.834,56**
	Patentes, licencias, marcas y similares		12.311,61			
	Aplicaciones informáticas		216.297,86		12.834,56	
II	**INMOVILIZACIONES MATERIALES**	5		**117.309.613,75**		**115.700.146,89**
	Terrenos y construcciones		1.481.252,51		863.341,68	
	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		115.828.361,24		114.836.805,21	
III	**INVERSIONES INMOBILIARIAS**			**0,00**		**0,00**
IV	**INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO**			**0,00**		**0,00**
V	**INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**			**0,00**		**0,00**
VI	**ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO**			**0,00**		**0,00**
B)	ACTIVO CORRIENTE			4.126.362,79		3.679.339,83
I	**ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**					
II	**EXISTENCIAS**	9		**60.748,64**		**19.873,64**
	Productos terminados		60.748,64		19.873,64	
III	**DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR**	8		**1.938.016,75**		**2.673.892,09**
1	Clientes por ventas y prestaciones de servicios		97.215,14		34.745,20	
2	Accionistas(socios) por desembolsos exigidos					
3	Otros deudores		1.840.801,61		2.639.146,89	
	Deudores varios		1.660.945,00		2.588.516,49	
	Activos por impuesto corriente		84,00		84,00	
	Administraciones públicas	10	179.772,61		50.546,40	
IV	**INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO**					
V	**INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO**					
VI	**PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO**					
VII	**EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**	8		2.127.597,40		*985.574,10*
	TESORERIA		2.127.597,40		985.574,10	
	TOTAL ACTIVO (A+B)			**121.664.586,01**		**119.392.321,28**

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

NTAS DE PASIVO		31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	NOTAS	CUENTAS	GRUPOS	CUENTAS	GRUPOS
PATRIMONIO NETO			**119.345.826,20**		**115.647.636,80**
FONDOS PROPIOS	**8**		**1.684.903,39**		**298.466,45**
CAPITAL			**241.162,69**		**241.162,69**
Fondo Social		241.162,69		241.162,69	
PRIMA DE EMISIÓN			**0,00**		**0,00**
RESERVAS			**0,00**		**0,00**
(ACCIONES Y PARTICIPACIONES PROPIAS)					
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			**57.303,76**		**57.303,76**
01. Remanente			**219.934,48**		**219.934,48**
02. Resultado de ejercicios anteriores			**-162.630,72**		**-162.630,72**
OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS			**8.159.700,00**		**6.789.223,42**
Aportación socios		8.159.700,00			6.789.223,42
RESULTADO DEL EJERCICIO			**-6.773.263,06**		**-6.789.223,42**
		-6.773.263,06			
AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR			**0,00**		**0,00**
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	**14**		**117.660.922,81**		**115.349.170,35**
Subvenciones oficiales de capital		58.943.621,06		56.563.149,29	
Donaciones y legados de capital		58.717.301,75		58.786.021,06	
Otras subvenciones, donaciones y legados					
PASIVO NO CORRIENTE			**244.951,87**		**160.314,05**
PROVISIONES A LARGO PLAZO	**12**		**244.951,87**		**160.314,05**
Provisiones por retribuciones al personal		140.125,42			
Otras provisiones		104.826,45		160.314,05	
DEUDAS A LARGO PLAZO	**8**		**0,00**		**0,00**
Deudas con entidades de crédito					
Acreedores por arrendamiento financiero					
Otras deudas a largo plazo		0,00		0,00	
Fianzas recibidas a largo plazo					
EUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					
PASIVO CORRIENTE			**2.073.807,94**		**3.584.370,43**
PROVISIONES A CORTO PLAZO	**12**				
DEUDAS A CORTO PLAZO	**8**		**1.062.104,26**		**2.465.220,23**
Deudas con entidades de crédito					
Acreedores por arrendamiento financiero					
Otras deudas a corto plazo		1.062.104,26		2.465.220,23	
Deudas a corto plazo				1.541.054,19	
Proveedores de inmovilizado a corto plazo		879.954,27		851.003,24	
Partidas pendientes de aplicación		182.149,99		73.162,80	
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO ASOCIADAS A CORTO PLAZO			**0,00**		**0,00**
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	**8**		**1.011.703,68**		**1.119.150,20**
Proveedores		122.065,36		246.397,94	
Otros acreedores		889.638,32		872.752,26	
Acreedores por prestaciones de servicios		607.389,12		574.416,86	
Remuneraciones pendientes de pago		0,02		0,02	
Hacienda pública, acreedora por conceptos fiscales	**10**	204.399,06		204.254,11	
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	**10**	77.850,12		94.081,27	
Hacienda pública, IVA repercutido					
Anticipos de clientes					
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					**0,00**
				0,00	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			**121.664.586,01**		**119.392.321,28**

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (expresados en €)

		NOTAS	2021	2020
1.	**IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS**	**11**	**190.126,52**	**187.279,07**
A)	Ventas		190.126,52	187.279,07
B)	Prestaciones de servicios			
2	**VARIACION DE EXISTENCIAS PRODUCTO TERMINADO**		40.875,00	
4.	**APROVISIONAMIENTOS**	**11**	**-1.403.717,31**	**-960.994,22**
B)	Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-286.874,09	-187.353,54
C)	Trabajos realizados por otras empresas.		-1.116.843,22	-773.640,68
5.	**OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION**		**682.058,52**	**385.931,05**
A)	Ingresos accesorios y otros gestión corriente.		169.313,08	99.051,05
B)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14	512.745,44	286.880,00
6.	**GASTOS DE PERSONAL**	**11**	**-3.199.852,11**	**-3.256.159,87**
A)	Sueldos, salarios y asimilados		-2.403.630,40	-2.456.161,87
B)	Cargas sociales		-796.221,71	-799.998,00
7.	**OTROS GASTOS DE EXPLOTACION**	**11**	**-3.156.304,54**	**-3.138.472,14**
A)	Servicios exteriores		-3.082.651,93	-3.099.123,31
B)	Tributos		-14.970,93	-19.283,92
C)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-10.077,73	0,00
D)	Otros gastos de gestión corriente		-48.603,95	-20.064,91
8.	**AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**5 Y 6**	**-845.847,54**	**-785.349,50**
9.	**IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS.**	**14**	**845.847,54**	**785.349,50**
10.	**EXCESO DE PROVISIONES**		**90.371,90**	**0,00**
11.	**DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO.**	**5**	**-272,57**	**-4.511,86**
A)	Deterioros y pérdidas		-272,57	0,00
B)	Resultados por enajenaciones y otras			-4.511,86
A)	**RESULTADO DE EXPLOTACION**		**-6.756.714,59**	**-6.786.927,97**
12.	**INGRESOS FINANCIEROS**		**0,00**	**0,00**
B2)	De terceros			
13.	**GASTOS FINANCIEROS**		**-8.005,94**	**-767,64**
B)	Por deudas con terceros		-8.005,94	-767,64
15.	**DIFERENCIAS DE CAMBIO**		**-8.542,53**	**-1.527,81**
A-2)	**RESULTADO FINANCIERO**		**-16.548,47**	**-2.295,45**
A-3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS**		**-6.773.263,06**	**-6.789.223,42**
A-4)	**RESULTADO EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS**		**-6.773.263,06**	**-6.789.223,42**
A-5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO**		**-6.773.263,06**	**-6.789.223,42**

3.

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

2021	
	Euros
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	-6.773.263,06
Transferencias a la cuenta de perdidas y ganancias	845.847,54
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	845.847,54
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**-5.927.415,52**
2020	
	Euros
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	-6.789.223,42
Transferencias a la cuenta de perdidas y ganancias	785.349,50
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	785.349,50
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**-6.003.873,92**

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

3 B. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Fondo social	Resultado ejercicios anteriores	Otras aportaciones socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Total
E) Saldo final del ejercicio 2019	**241.162,69**	**57.303,76**	**6.587.091,50**	**-6.587.091,50**	**114.623.728,46**	**114.922.194,91**
I. Ajustes cambios crit. ejercicio 2019						
II. Ajustes por errores ejercicio 2019						
D) Saldo ajustado, inicio ejercicio 2020	**241.162,69**	**57.303,76**	**6.587.091,50**	**-6.587.091,50**	**114.623.728,46**	**114.922.194,91**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	**0,00**	0,00	**-6.003.873,92**	**-6.789.223,42**	**725.441,89**	**-12.067.655,45**
II. Operaciones con socios o propietarios	**0,00**	**0,00**	**6.206.005,84**	**6.587.091,50**	**0,00**	**12.793.097,34**
1. Aumentos de capital						0,00
2. (-) Reducciones de capital						0,00
3. Conv. pasivos financieros en patrim. neto						0,00
4. (-) Distribución de dividendos						0,00
5. Op. acciones o particip. propias (netas)						0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto						0,00
7. Otras operac. con socios o propietarios			6.206.005,84	6.587.091,50		12.793.097,34
III. Otras variaciones del patrimonio neto						0,00
E) Saldo final del ejercicio 2020	**241.162,69**	**57.303,76**	**6.789.223,42**	**-6.789.223,42**	**115.349.170,35**	**115.647.636,80**
I. Ajustes cambios crit. Ejercicio 2020						
II. Ajustes por errores ejercicio 2020						
D) Saldo ajustado, final ejercicio 2020	**241.162,69**	**57.303,76**	**6.789.223,42**	**-6.789.223,42**	**115.349.170,35**	**115.647.636,80**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	**0,00**	**0,00**	**-5.927.415,52**	**-6.773.263,06**		**-12.700.678,58**
II. Operaciones con socios o propietarios	**0,00**	**0,00**	**7.297.892,10**	**6.789.223,42**	**2.311.752,46**	**16.398.867,98**
1. Aumentos de capital						
2. (-) Reducciones de capital						
3. Conv. pasivos financieros en patrim. neto						
4. (-) Distribución de dividendos				6.789.223,42		
5. Op. acciones o particip. propias (netas)						
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto					157.700,00	
7. Otras operac. con socios o propietarios			7.297.892,10		2.154.052,46	
III. Otras variaciones del patrimonio neto						
E) Saldo final del ejercicio 2021	**241.162,69**	**57.303,76**	**8.159.700,00**	**-6.773.263,06**	**117.660.922,81**	**119.345.826,20**

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

		NOTA	2021	2020
A)	EXPLOTACIÓN			
1	**Resultado del ejercicio antes de impuestos**		**-6.773.263,06**	**-6.789.223,42**
2	**Ajuste del resultado**		**101.458,86**	**-14.718,73**
	Amortización del inmovilizado		845.847,54	785.349,50
	Perdidas inmovilizado material		272,57	4.511,86
	Variación de provisiones		84.637,82	-21.526,04
	Imputación de subvenciones		-845.847,54	-785.349,50
	Ingresos financieros		0,00	0,00
	Gastos financieros .		8.005,94	767,64
	Diferencias de cambio		8.542,53	1.527,81
3	**Cambios en el capital corriente.**		**-815.562,15**	**-134.890,24**
	Existencias		-40.875,00	0,00
	Deudores y otras cuentas a cobrar		735.875,34	-127.205,58
	Otros activos corrientes			
	Acreedores y otras cuentas a pagar .		-1.510.562,49	0,00
	Otros pasivos corrientes .			-7.684,66
	Otros activos y pasivos no corrientes .			
4	**Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.**		**-8.005,94**	**36.488,84**
	Pagos de intereses .		-8.005,94	-767,64
	Otros gastos financieros			
	Cobros de dividendos .			
	Cobros de intereses .		0,00	0,00
	Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios .			
	Otros pagos (cobros)			37.256,48
5	**Flujos de efectivo de las actividades de explotación**		**-7.495.372,29**	**-6.902.343,55**
B)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6	**Pagos por inversiones(-)**		**-2.513.761,88**	**-1.509.792,39**
	Inmovilizado intangible		-222.704,55	-11.691,69
	Inmovilizado material		-2.291.057,33	-1.498.100,70
7	**Cobros por desinversiones (+)**			
8	**Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)**		**-2.513.761,88**	**-1.509.792,39**
C)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9	**Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio**		**11.159.700,00**	**8.788.223,42**
	Emisión de instrumentos de patrimonio(+)		8.159.700,00	6.789.223,42
	Amortización de instrumentos de patrimonio(-)			
	Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
	Enajenación de instrumentos de patrimonio propio(+)			
	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		3.000.000,00	1.999.000,00
10	**Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero**			
11	**Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio**			
12	**Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)**		**11.159.700,00**	**8.788.223,42**
D)	EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-8.542,53	-1.527,81
E)	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.142.023,30	374.559,67
	Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		985.574,10	611.014,43
	Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.127.597,40	985.574,10

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

5. MEMORIA EJERCICIO 2021

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Institut Valencià d´Art Modern (IVAM) se creó por la Ley 9/1986, de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana como Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y con autonomía económica y administrativa.

El Decreto Ley 7/2012, de 19 de octubre, del Consell, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat, culmina y aprueba el plan estratégico de dicho sector, dedicando el capítulo I del título II a las medidas a adoptar. En el mismo, el Institut Valencià d'Art Modern queda adscrito al ámbito de la cultura, arte y ocio, manteniendo su personalidad jurídica propia para la realización de sus fines.

El 13 de febrero de 2018 entró en vigor la Ley 1/2018 de 9 de febrero, de la Generalitat, reguladora del Institut Valencià d'Art Modern, que deroga la norma de creación de la entidad salvo el Decreto 27/2015 de 27 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Valencià d'Art Modern, que estará vigente hasta la aprobación del nuevo reglamento.

La entrada en vigor de dicha ley tuvo plena incidencia en determinados aspectos económicos de la entidad. Se creó un nuevo órgano de gobierno que es la Gerencia a quien se le atribuyen funciones tales como la formulación de las cuentas anuales para su aprobación por el Consejo Rector, la administración de los ingresos, la resolución de recursos administrativos de reposición y revisión, la suscripción de contratos laborales, las modificaciones de créditos, elaboración de los anteproyectos de presupuestos así como todas las inherentes al órgano de contratación de la entidad. Al Presidente se atribuye la autorización del gasto, disposición de crédito, el reconocimiento de obligaciones y la ordenación de pagos. El 22 de febrero de 2018 se publicó la resolución de delegación de competencias de la Presidencia en el Director en materia de gasto (DOGV 22/2/201 resolución de 16 de febrero de 2018, de la Presidencia del IVAM, por la que se delegan competencias en la Dirección del Instituto Valenciano de Arte Moderno). El 23 de septiembre de 2020 tomó posesión la nueva Directora de la entidad, nombrada por decreto 140/2020 de 18 de septiembre, del Consell.

La ley 3/2020 de 30 de diciembre de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera de la Generalitat modifica determinados artículos en relación con las funciones de la Presidencia, el Consejo Rector, el Consejo Asesor y la Dirección y la Gerencia, estableciendo que en relación con esta última le corresponde la dirección económico-administrativa del instituto de conformidad con lo acordado por el Consejo Rector, la dirección del personal del ente y su gestión, los procesos selectivos de personal laboral propio de la entidad, así como la contratación y despido del personal laboral propio de la entidad. En cuanto al resto de facultades, siguen siendo las relativas al órgano de contratación, aquellas de preparación del anteproyecto de presupuesto y la presentación ante el Consejo Rector para su aprobación, la formulación de las cuentas anuales, la administración de los ingresos del instituto y la política de mecenazgo, la autorización de las modificaciones presupuestarias que le correspondan, y la seguridad y el control administrativo de los bienes y valores constitutivos del patrimonio del ente.

Los órganos rectores de la entidad son:

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

A) La Presidencia
B) El Consejo Rector
C) El Consejo Asesor
D) La Dirección
E) La Gerencia

El domicilio social del IVAM se encuentra en la calle Guillem de Castro nº 118 de Valencia. Constituye su objeto propio el desarrollo de la política cultural de la Generalitat Valenciana en cuanto concierne al conocimiento, tutela, fomento y difusión del arte moderno y contemporáneo, siendo funciones del mismo el constituir y custodiar un conjunto de colecciones museísticas representativas del desarrollo del arte moderno, organizar y llevar a cabo exposiciones temporales de arte moderno y contemporáneo, organizar y llevar a cabo actividades culturales, didácticas, pedagógicas y educativas encaminadas al conocimiento y difusión del arte moderno y contemporáneo, facilitar sus estudios a los investigadores, establecer relaciones de colaboración con museos, universidades, escuelas de artes y superiores de diseño e instituciones culturales poniendo el acento principalmente en aquellas de ámbito estatal e internacional.

Dado el objeto social anteriormente descrito, el funcionamiento está supeditado a la obtención de las consignaciones previstas en los Presupuestos Generales de la Generalitat Valenciana. Sin perjuicio de la obtención de los recursos adicionales derivados de sus actividades de gestión, subvenciones, donaciones, legados o patrocinios, productos y rentas de su patrimonio y aquellos derivados de los bienes adscritos para el cumplimiento de sus fines.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1) Imagen fiel

Las cuentas anuales están formadas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas 1 a 17, y se han preparado a partir de los libros y registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales, han sido formuladas por el Gerente de la Entidad y se someterán a la aprobación del Consejo Rector de la entidad, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados, establecidos en el Plan General de contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y en los Reales Decretos 602/2016, de 2 de diciembre, y 1/2021, de 12 de enero, por los que se modifica el Plan General de Contabilidad mencionado, así como la normativa contable emitida posteriormente que le es de aplicación. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

Cabe señalar que las entidades de derecho público integradas en el sector público administrativo a que se refiere el artículo 3.1.c de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, aplicarán el mismo plan general de contabilidad que la Administración de la Generalitat, salvo que, por causas justificadas, que harán constar en sus cuentas anuales, continúen aplicando los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan general de contabilidad de la empresa española. En el caso del IVAM, en octubre de 2020 se obtuvo la autorización desde la Consellería de Hacienda al proyecto de renovación del sistema integrado de gestión que incluye el nuevo módulo de contabilidad pública necesario para la adaptación contable, la licitación del proyecto tuvo lugar el 21 de junio de 2021 y hasta diciembre del mismo ejercicio no se dispuso de la aplicación informática para comenzar a volcar datos por lo que el primer ejercicio de aplicación del Plan General de Contabilidad Pública será el 2022.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En este punto, se informa sobre el proceso abierto en fecha 9 de noviembre de 2015 por el Juzgado de Instrucción número 21 de Valencia de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura. Cabe señalar que a fecha de la elaboración de las presentes cuentas anuales ha recaído sentencia en la que no se aprecia perjuicio patrimonial para la entidad en cuanto a la adquisición de determinadas obras de arte de Gerardo Rueda al haber sido admitida su validez de forma pericial.

La entidad recibe de la Generalitat Valenciana los fondos para el cumplimiento de su objeto social, dado que no tiene ánimo de lucro y no genera los recursos suficientes para el mismo, por lo que la continuidad de la entidad depende de estas aportaciones. La Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales ha aplicado el principio de gestión continuada dado que se estima que la Generalitat Valenciana continuará realizando las aportaciones necesarias.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Traspaso a resultados de las subvenciones de capital.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declararon sucesivos estados de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el país entró en una etapa de nueva normalidad, durante la cual los poderes públicos y las autoridades sanitarias continuaron tomando medidas dirigidas a controlar los brotes y frenar los contagios hasta que se consiguió llegar a la finalización de los estados de alarma en mayo de 2021.

Esta situación afectó de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica,

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

La consecuencia más inmediata del estado de alarma para la entidad fue el cierre del Centre Julio González desde marzo hasta la desescalada de mayo de 2020. Dicha medida afectó a la suspensión de contratos de vigilancia, atención al público y salas, cafetería, entre otros también derivados de las exposiciones y actividades aplazadas o canceladas. La situación de incertidumbre sanitaria y las restricciones a la movilidad global tuvieron efecto en los indicadores económicos de la entidad. El importe neto de la cifra de negocios ya se vio reducida en 2020 así como los visitantes. Si bien en 2021 se aprecia una importante recuperación en las visitas como consecuencia de las medidas adoptadas por el museo como la implantación de la gratuidad de la entrada desde 2020.

A fecha de cierre de estas cuentas, el museo permanece con todas sus salas abiertas. Las exposiciones así como sus actividades complementarias, se han adaptado a la nueva normalidad. La situación global ya descrita de crisis económica generada por la pandemia hace previsible que la recuperación de la actividad y los ingresos sea lenta. Una de las medidas adoptadas para incentivar las visitas ha sido justamente prorrogar durante todo el ejercicio 2021 la gratuidad de la entrada que cobra el museo.

4) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, el resto de la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

En la fecha de aplicación inicial del RD 1/2021, 1 de enero de 2021, la Entidad ha optado por la aplicación de la DT 2ª e incluir información comparativa sin expresar de nuevo, reclasificando las partidas del ejercicio 2020 para mostrar los saldos del dicho ejercicio ajustados a los nuevos criterios de presentación. Por lo que la Entidad ha aplicado las nuevas categorías de instrumentos financieros de acuerdo con el RD 1/2021 para el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2021, y ha aplicado las nuevas categorías, sólo a efectos de presentación, para el ejercicio comparativo finalizado el 31 de diciembre de 2020. No hay por tanto efectos de reclasificación a 1 de enero de 2021.

5) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

6) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales de importancia cuantitativa registrados en dos o más partidas del balance.

7) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior o anteriores.

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

8) Corrección de errores

El efecto de cualquier corrección de errores fundamentales se registra de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en Aportaciones de socios mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra resultados.

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido correcciones de errores detectados en el presente ejercicio que corresponda al ejercicio anterior o anteriores.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados que el Gerente somete a la aprobación del Consejo Rector es la siguiente:

2021	
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	-6.773.263,06
Distribución	
Aportación de socios para compensación	8.159.700,00
de pérdidas	
Propuesta de devolución Decreto 96_2021	1.386.436,94
a Resultado de ejercicios anteriores	0,00
2020	
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	-6.789.223,42
Distribución	
Aportación de socios para compensación	6.789.223,42
de pérdidas	
a Resultado de ejercicios anteriores	0,00

Según el nuevo Decreto 96/2021 de reintegro de transferencias de la Generalitat Valenciana, en caso de existir una diferencia entre las transferencias y subvenciones recibidas y las operaciones que estas financian, las entidades facilitarán a la Intervención General la información que esta determine, realizando un cálculo previo que deberá figurar en sus cuentas anuales de acuerdo con el marco contable que le resulte de aplicación. En el transcurso de los trabajos correspondientes a la ejecución del Plan Anual de Auditorías, se verificará la correspondencia de los datos facilitados por la entidad con el contenido de sus cuentas anuales. Una vez finalizado el Plan Anual de Auditorías, la Intervención General efectuará una propuesta de reintegro de transferencias reconocidas a favor de las entidades incluidas en el mismo.

Cálculo de la propuesta de reintegro de las transferencias corrientes y de capital recibidas de la Generalitat Valenciana de 2021 según decreto 96/2021, de 16 de julio de 2021, del Consell, de determinación de los criterios y los métodos de cálculo para cuantificar los reintegros de transferencias reconocidas a favor de las entidades del sector público de la Generalitat

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

El cálculo siguiente se ha realizado en virtud del artículo 5 del mencionado decreto de acuerdo con los criterios y normas de entidades sometidas a principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española.

Cálculo decreto 96/2021 de 16 de julio sobre reintegro de transferencias	
TOTAL PROPUESTA DE REINTEGRO	**1.872.675,06**
A) APORTACION PARA GASTOS CORRIENTES	
Pérdidas y ganancias (Pérdidas) (Caps de 1 a 4 de gastos	**-6.773.263,06**
Aportación de socios para compensación DE PÉRDIDA	8.159.700,00
DIFERENCIA 1	**1.386.436,94**
*Ajuste **propuesto** cuenta de aportación de socios*	1.386.436,94
B) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
Subvenciones capital Generalitat Valenciana 2021 ppt	3.000.000,00
Total Inversiones que financian (capítulo 6 de gastos)	**2.513.761,88**
DIFERENCIA 2	**486.238,12**
Ajuste **propuesto** cuenta de subvenciones 2021	486.238,12

En el ejercicio 2021 se ha producido un superávit de 1.872.675,06 euros que se propone reintegrar a la Generalitat Valenciana, con la siguiente distribución:

a) 1.386.436,94 euros en gasto corriente (capítulos I a IV) como consecuencia de la diferencia entre el presupuesto y las obligaciones reconocidas en 2021 en gasto corriente. En el capítulo de I, de gastos de personal, al no haberse producido la provisión de nuevas plazas ni la cobertura de las 13 vacantes de la entidad han quedado créditos disponibles por importe de 773.054 euros, correspondiente al 55% del sobrante global de todo el gasto corriente. En el presupuesto de ingresos, el incremento de la subvención del Ministerio de Cultura así como otros ingresos extraordinarios han contribuido a rebasar el nivel de ingresos presupuestado como se indica en el anexo de liquidación presupuestaria 2021 de estas cuentas anuales.

b) 486.238,12 euros en el capítulo de inversiones, la ejecución se sitúa en torno al 83,79 % del presupuesto, porcentaje que supera en 8 puntos al del ejercicio anterior.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado a.2 de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible es de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones Informáticas	4	25%

La entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a.1) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de estas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

a.2) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, en cuyo caso el importe recuperable del activo se calcula con objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable (valor de mercado) menos el coste de venta y el valor en uso (actualización a valor actual de los futuros flujos de efectivo estimados).

b) Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material. Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable (valor de mercado) menos los costes de venta y su valor en uso (actualización a valor actual de los futuros flujos de efectivo estimados). Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. Si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor de éste. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Las donaciones de obras de arte se registran en función de la valoración efectuada en base a la documentación existente, tras el informe y propuesta del Consejo Asesor y posterior aprobación por el Consejo Rector, según establece el reglamento de funcionamiento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los porcentajes de amortización según sus años de vida útil. La entidad no amortiza las obras de arte (ni las adquisiciones ni las donaciones) al considerar que su vida útil es ilimitada.

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

Coeficientes de amortización

Maquinaria, instalaciones y utillaje	10 %
Mobiliario, equipo de oficinas y enseres	10 %
Equipo informático	20 %
Inmovilizado Obras edificio	5 %
Otros	12,5%

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de aquellos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

d) Subvenciones y Donaciones

- Subvenciones y donaciones de capital

No tienen carácter de reintegrables y se valoran por el valor razonable del importe concedido. Su imputación al resultado del ejercicio se efectúa de forma proporcional a la depreciación experimentada por los activos financiados por dichas subvenciones. Estas subvenciones y donaciones de capital vienen a financiar, en parte, la adquisición de obras de arte, que por su naturaleza no se deprecian, entendiendo como depreciación el deterioro por el uso, que corresponde con el concepto financiero de amortización. Debido a esta característica, sólo se han imputado al resultado del ejercicio las subvenciones y donaciones de capital correspondientes a las adquisiciones del resto del inmovilizado, como son maquinaria, instalaciones y utillaje, mobiliario, elementos de transporte, equipos de informática, programas informáticos y audiovisuales.

Las subvenciones y donaciones de capital afectas a obras de arte (no depreciables), se imputarán a resultados en el ejercicio en el que, en su caso, se produjera su baja.

Subvenciones de explotación

De conformidad con la Resolución de la Intervención General de la Generalitat Valenciana de fecha 4 de octubre de 1995 y con los principios contables, las subvenciones corrientes concedidas por la Generalitat Valenciana para financiar la actividad principal de la entidad, dado que no existe un

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

contrato-programa de estas subvenciones o sistema similar que cuente con la aprobación previa de la Intervención General, se registran como "Aportaciones de socios para compensación de pérdidas" en fondos propios, aplicándose a los resultados del ejercicio una vez ha sido aprobada la distribución del resultado junto con las cuentas anuales de la entidad. En caso de existir un superávit respecto a este resultado, el exceso de la aportación se contabiliza como "Subvenciones no aplicadas a su finalidad" en el epígrafe "Deudas con Generalitat Valenciana" en el pasivo corriente del Balance.

En caso de subvención para actividades específicas se registran en el momento de la concesión si no existen dudas sobre el cumplimiento de las condiciones existentes y se abonan a resultados del ejercicio con arreglo a su devengo.

e) Existencias

Las existencias se valoran por el valor realizable obtenido tras aplicar unos coeficientes correctores al precio de venta, el cual se fija en función del precio de adquisición o el coste de producción. Los porcentajes reductores fijados oscilan entre el 60% y el 80% del valor. Los títulos editoriales de más de dos años de antigüedad no se valoran al ser considerados de difícil venta.

El objeto del Instituto Valenciano de Arte Moderno no es comercial y la producción de catálogos se entiende dentro del cumplimiento de su objeto, que por Ley de Creación es "el desarrollo de la política cultural de la Generalitat Valenciana en cuanto concierne al conocimiento, tutela, fomento, y difusión del arte moderno y contemporáneo"**,** motivo por el cual se aplican los criterios de deterioro descritos.

Se han incorporado nueve nuevos catálogos a las existencias del ejercicio 2021. El precio de venta de los catálogos, establecido a través de resoluciones de la Dirección de la entidad, se basa en el coste del catálogo, sobre el que se aplican los descuentos promocionales sobre los precios recogidos en la norma general de precios privados.

f) Activos Financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, los siguientes activos financieros:

- <u>Activos financieros a coste amortizado</u>

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado.

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

Al menos al cierre del ejercicio, deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

g) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros de la Entidad, a efectos de su valoración, se incluyen en la categoría "pasivos financieros a coste amortizado". Esta categoría incluye:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

h) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

i) Gastos de personal

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las Entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

j) Diferencias de cambio en moneda extranjera

La conversión de cambio a euros de las operaciones en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de realizar las mismas. Los saldos remanentes al cierre de ejercicio se valoran al tipo de cambio vigente en ese momento.

k) Ingresos y gastos

La Entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Entidad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos la Entidad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

i) Identificar el contrato con el cliente, entendido como el acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.

ii) Identificar la obligación a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de entregar bienes o prestar servicios al cliente.

iii) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la Entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia del bien o la prestación de servicios comprometida con el cliente.

iv) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de cumplir, que debe realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no es observable de modo independiente.

v) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a media que) la Entidad cumple una obligación comprometida mediante la entrega de un bien o prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control del bien o servicio; de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación satisfecha.

Para cada obligación a cumplir que se identifique, la Entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado. Los ingresos

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Entidad disponga de información fiable para realizar la medición.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y la prestación de servicios se valoran por el importe monetario, o en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espera recibir, derivada de la misma que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio y otras partidas similares que la Entidad puede conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, pueden incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forma parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de bienes o servicios, que no constituyan objeto de la venta de publicaciones y catálogos, se incluyen como mayor importe de la adquisición.

l) Situación Fiscal

Impuesto sobre el Valor Añadido

La actividad principal del IVAM se encuentra exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) según los apartados b) y d) del punto 14 el artículo 20 de la Ley del IVA. Las actividades exentas y/o no sujetas al impuesto son los ingresos por entradas, alquiler de espacios, préstamos de obras, cursos y talleres, derechos de reproducción, convenios de mecenazgo, cesión de exposiciones y carnets de biblioteca. Sin embargo, otras actividades complementarias están sujetas y no exentas, como es el caso de:

- Publicaciones y artículos promoción: catálogos, carteles, bolsas, libretas y camisetas.
- Canon cafetería, luz y agua facturadas.
- Imágenes digitales.
- Contratos patrocinios publicitarios.

Los tipos aplicables a estas actividades son los siguientes:

- Venta de catálogos: 4 %
- Resto actividades sujetas: 21 %

Impuesto sobre Sociedades

En relación con el Impuesto sobre Sociedades debe destacarse que el IVAM queda sujeto al mismo y aplica la normativa prevista en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En la fecha de cierre del ejercicio 2021 al que se refieren las presentes cuentas anuales, la entidad no mantiene litigios, recursos o reclamaciones de contenido fiscal con las Autoridades tributarias en relación con los impuestos directos e indirectos y tasas que gravan su actividad. Quedan pendientes de revisión los ejercicios fiscales no prescritos según los plazos que marca la normativa de cada tributo.

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

m) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asímismo tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la entidad.

n) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los saldos y variaciones del ejercicio 2021, expresados en euros, son los siguientes:

INMOVILIZACIONES MATERIALES	SALDO AL 1/01/2021	INV., DOT., RECLASIFIC.	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 31/12/2021
Construcciones (Instal y ampliac)	9.099.886,17	1.098.207,33			10.198.093,50
Maquin. instalaciones y utillaje	3.484.090,40	161.268,08	537.648,10		3.107.710,38
Otras instalaciones y mobiliario	2.760.564,49	412.636,08	9.951,63		3.163.248,94
Equipo informático	557.668,09	65.444,74	202.231,01		420.881,82
Elementos de transporte	13.992,61		13.018,31		974,30
Obras de arte (adquisiciones)	54.600.755,34	535.483,58			55.136.238,92
Obras de arte (donaciones)	58.786.021,06	157.600,00			58943621,06
Libros biblioteca	271.099,47	18.017,52			289116,99
Imnmovilizado en curso	0,00				0
SUMA INM. MATERIAL BRUTO	**129.574.077,63**	**2.448.657,33**	**762.849,05**	**0,00**	**131.259.885,91**
A.A. Construcciones	8.236.544,49	480.296,50			8.716.840,99
A.A.Maquin.instalaciones y utillaje	3.000.609,37	72.567,06	537.375,53		2.535.800,90
A.A. Otras inst. y mobiliario	2.007.378,55	217.950,45	9.951,63		2.215.377,37
A.A. Equipos informáticos	416.880,80	53.615,24	202.231,01		268.265,03
A.A. Elementos de transporte	13.923,21	0,00	13.018,31		904,90
A.A. Libros biblioteca	198.594,32	14.488,65			213.082,97
SUMA AMORT. ACUMULADA	**13.873.930,74**	**838.917,90**	**762.576,48**	**0,00**	**13.950.272,16**
TOTAL INM. MATERIAL NETO	**115.700.146,89**	**1.609.739,43**	**272,57**	**0,00**	**117.309.613,75**

Se añade a efectos de comparación, la información relativa al ejercicio 2020

INMOVILIZACIONES MATERIALES	SALDO AL 1/01/2020	INV., DOT., RECLASIFICACIÓN	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 31/12/2020 EN MEMORIA	RECLASIFICACIONES	SALDO FINAL A 31/12/2020
Construcciones (Instal y ampliac)	8.837.667,01	262.219,16			9.099.886,17		9.099.886,17
Maquin. instalaciones y utillaje	3.415.795,77	97.410,81	29.116,18		3.484.090,40		3.484.090,40
Otras instalaciones y mobiliario	2.452.749,63	329.055,94	21.241,08		2.760.564,49		2.760.564,49
Equipo informático	505.705,37	54.309,26	2.346,54		557.668,09		557.668,09
Elementos de transporte	13.992,61				13.992,61		13.992,61
Obras de arte (adquisiciones)	53.850.502,08	750.253,26			54.600.755,34		54.600.755,34
Obras de arte (donaciones)	58.786.021,06				58.786.021,06		58.786.021,06
Libros biblioteca	266.247,20	4.852,27			271.099,47		271.099,47
Imnmovilizado en curso	0,00				-		-
SUMA INM. MATERIAL BRUTO	**128.128.680,73**	**1.498.100,70**	**52.703,80**	**0,00**	**129.574.077,63**		**129.574.077,63**
A.A. Construcciones	7.772.709,02	463.835,47			8.236.544,49		8.236.544,49
A.A.Maquin.instalaciones y utillaje	2.956.936,22	68.942,97	24.604,32		3.001.274,87	-665,50	3.000.609,37
A.A. Otras inst. y mobiliario	1.829.490,19	199.129,44	21.241,08		2.007.378,55		2.007.378,55
A.A. Equipos informáticos	376.517,44	42.044,40	2.346,54		416.215,30	665,50	416.880,80
A.A. Elementos de transporte	13.923,21				13.923,21		13.923,21
A.A. Libros biblioteca	190.238,09	8.356,23			198.594,32		198.594,32
SUMA AMORT. ACUMULADA	**13.139.814,17**	**782.308,51**	**48.191,94**	**0,00**	**13.873.930,74**	**0,00**	**13.873.930,74**
TOTAL INM. MATERIAL NETO	**114.988.866,56**	**715.792,19**	**4.511,86**	**0,00**	**115.700.146,89**	**0,00**	**115.700.146,89**

Cabe añadir como información complementaria los siguientes extremos:

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

a) La entidad no amortiza las obras de arte (ni las adquisiciones ni las donaciones) al considerar que su vida útil es ilimitada. Estos activos están financiados con subvenciones de la Generalitat y no se realiza el traspaso de las amortizaciones al resultado del ejercicio.

b) Al cierre del ejercicio existen en el inmovilizado elementos totalmente amortizados; equipos informáticos por valor de 154.112,76 € (307.497,73 € en el ejercicio anterior), maquinaria por valor de 2.319.348,20€ (2.717.062,92 € en el ejercicio anterior), elementos de transporte por valor de 904,90 € (13.923.21 € en el ejercicio anterior), mobiliario por valor de 720.054,61 € (711.832,07 € en el ejercicio anterior), instalaciones por valor de 1.212.256,23 € (752.763,40 € euros en el ejercicio anterior) y construcciones por valor de 7.861.273,07 € (sin importe en año anterior).

c) En 2021 la Generalitat aprobó una línea de subvención nominativa de 3.000.000 euros para inversiones del IVAM que financiaba el total del capítulo VI de gastos incluido en el presupuesto de la entidad.

Detalle de las inversiones financiadas con cargo a la línea nominativa de subvención en 2021:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
Subvenciones capital Generalitat Valenciana 2021 (13002020)	3.000.000,00 €
Total Inversiones que financian (capítulo 6 de gastos)	**2.513.761,88 €**
DIFERENCIA	**486.238,12 €**
Altas inmovilizado material 2021	2.291.057,33
Construcciones	1.098.207,33
Maquinaria	98.240,88
Libros biblioteca	18.017,52
Instalaciones	294.823,01
Mobiliario y enseres	117.813,07
Archivo fotografico digital	63.027,20
Equipos informáticos	65.444,74
Obras de arte	535.483,58
Altas inmovilizado intangilble 2021	**222.704,55**
Licencias tipográficas	12.916,75
Aplicaciones informáticas	209.787,80
Total altas inmovilizado 2021	**2.513.761,88**

Los traspasos realizados al resultado del período se exponen en el punto 13 de esta memoria.

d)Durante el ejercicio 2021 se ha dado de baja de inmovilizado material por un valor de 762.849,05 euros, en los siguientes epígrafes:

INMOVILIZADO	BAJAS
Maquin. instalaciones y utillaje	537.648,10
Otras instalaciones y mobiliario	9.951,63
Equipo informático	202.231,01
Elementos de transporte	13.018,31
TOTAL	**762.849,05**

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

El importe del resultado negativo por las bajas de los elementos de inmovilizado detallado ha sido de 272,57 euros correspondientes a elementos que no estaban totalmente amortizados (4.511,86 euros de resultado negativo en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio 2020 se dio de baja inmovilizado material por un valor de 52.703,80 euros, en los siguientes epígrafes:

INMOVILIZADO	BAJAS
Maquin. instalaciones y utillaje	29.116,18
Otras instalaciones y mobiliario	21.241,08
Equipo informático	2.346,54
TOTAL	**52.703,80**

e) El IVAM tiene contratadas las siguientes pólizas de seguro:

- Póliza de multirriesgo del IVAM

Póliza para cubrir el depósito de obras del IVAM y de terceros y tránsitos interiores para exposiciones en salas del IVAM.

- Póliza flotante, que cubre el seguro de las obras de arte cuando se trasladan fuera del IVAM

- Póliza de responsabilidad civil del IVAM que cubre todas las actividades organizadas por el museo y los talleres.

f) Las obras de arte propias o de terceras personas depositadas en el IVAM están aseguradas a todo riesgo bajo una póliza de depósitos anual que cubre los tránsitos interiores para exposiciones en las salas del museo y en los almacenes.

g) Edificio Centre Julio González:

Al no estar formalizado jurídicamente el derecho de uso derivado de la cesión del inmueble donde se ubica el centro Julio González, esta Entidad no lo ha venido registrando contablemente. La Diputación y la Generalitat no habían formalizado acuerdo sobre la permuta de los terrenos sobre los que se levanta el edificio. Según lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat Valenciana, la competencia para adscribir bienes demaniales a organismos públicos vinculados o dependientes de la Generalitat corresponde al departamento competente para el uso o la prestación del servicio público a que esté afecto el bien, es decir la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, previo informe de la Dirección General de Patrimonio. El IVAM viene realizando gestiones desde el año 1993 ante la Conselleria, y durante los ejercicios anteriores se han reiterado las mismas. Al cierre del ejercicio 2021 no se dispone de documentación acreditativa de la cesión en uso del centro Julio González para su valoración. Se ha vuelto a requerir a la Dirección General de Patrimonio que facilite a esta entidad la valoración del inmueble que consta en su poder para realizar el registro en contabilidad. Esta Dirección General nos ha informado que se solicitó a la Diputación de València, a través de la Subsecretaría de la Conselleria d'Educació, la mutación demanial necesaria para poder completar el expediente de la cesión de uso del inmueble para su adscripción al IVAM.

A la vista de la reiterada limitación al alcance en la auditoría financiera que dicha falta de registro planteaba en las cuentas anuales desde el inicio de la actividad del IVAM se ha procedido a subsanar

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

dicha salvedad considerando lo dispuesto por las normativas contables y las consultas de la IGAE en relación con los bienes cedidos en uso por entidades públicas. La normativa contable ya reconocía su registro y a través de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública de julio de 2021 se ha hecho eco también la normativa de contabilidad pública (Orden HAC/820/2021, de 9 de julio, por la que se modifican el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril y las normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas en el Ámbito del Sector Público, aprobadas por Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio).

Se ha procedido pues en 2021 a aplicar el siguiente criterio de acuerdo con la norma citada:

a) Registro de gasto e ingreso:

En aquellas cesiones de uso a título gratuito en las que la cesión se pacte por un periodo de un año renovable por periodos iguales o no se establezca la duración de la cesión y se reserve el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, así como en aquellos casos en los que no exista un instrumento jurídico que regule la cesión o éste no establezca con precisión los términos de la misma, la entidad cesionaria no reconocerá ningún activo y reconocerá, al menos anualmente, un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido de cada ejercicio.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la entidad cedente no dará de baja ni deteriorará el elemento cedido reconociendo, al menos anualmente, un gasto por subvención y un ingreso de acuerdo con su naturaleza en la cuenta del resultado económico patrimonial por la mejor estimación del derecho de uso cedido en cada ejercicio.

b) Valor:

Para determinar el valor del gasto y el ingreso, la entidad cesionaria registrará un gasto e ingreso en función de su valor razonable. Para la determinación de un valor estimado del derecho cedido en cada ejercicio podría partirse de la determinación del valor razonable del activo objeto de cesión, utilizando alguno de los procedimientos que se establece, valor del seguro, coeficientes a efectos del Impuesto de transmisiones o valor catastral. Se ha optado por este último al no existir un mercado de alquiler fiable de dichos activos ni ser susceptible de enajenación por su propio carácter. Adicionalmente, se estimaría la vida económica de dicho activo. Y se calcularía el cociente entre ambas magnitudes, que podría considerarse como el valor estimado anual del derecho al uso de dicho activo.

De acuerdo con la argumentación anterior, se ha procedido a realizar el asiento reconociendo un gasto por arrendamiento con abono a una subvención, el cálculo del valor anual se detalla en el punto 7. Arrendamientos operativos.

h) Ampliación del IVAM. Pati Obert

Durante 2018 la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport adjudicó las obras del Pati Obert - Jardí d'escultures en el solar que da a la parte posterior del IVAM. En 2019, bajo la supervisión de la Secretaría Autonómica de Cultura, el IVAM realizó labores de facilitador interinstitucional para destrabar algunas dificultades administrativas y técnicas en la ejecución y recepción del proyecto. En 2020, la Conselleria puso el solar a disposición del IVAM siendo instalado un conjunto de esculturas en el mismo y comenzaron a desarrollarse actividades vinculadas a la programación expositiva del IVAM. La comisión de seguimiento del convenio de gestión del Pati Obert se reúne con carácter

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

periódico. Desde la Dirección del IVAM se ha promovido la celebración de reuniones con agentes del barrio para conocer sus expectativas en cuanto a funcionalidad y usos del jardín.

Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra ni de venta de activos.

6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos del ejercicio, expresados en euros, son los siguientes:

	SALDO AL 01/01/2021	INVERSIONES Y DOTACIONES	BAJAS RECLASIFICACIONES	SALDO AL 31/12/2021
Aplicaciones informáticas	433.109,41	209.787,80	135.353,03	507.544,18
Amortización acum. Aplicaciones	-420.274,85	-6.324,50	-135.353,03	-291.246,32
proyecto audiovisual	15.948,75			15.948,75
Amortización acum. Proyecto audio	-15.948,75			-15.948,75
Patentes, licencias, marcas		12.916,75		12.916,75
Amortizac acumulada Patentes, licen		-605,14		-605,14
VALOR NETO	**12.834,56**	**215.774,91**	**0,00**	**228.609,47**

A 31/12/2021 existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por un valor de 277.212,60€ (413.540,03 € en el ejercicio anterior) y otro inmovilizado intangible por importe de 15.948,75 € (15.948,75 € en el ejercicio anterior).

A efectos comparativos, se añade información sobre la composición y movimientos del ejercicio 2020.

	SALDO AL 01/01/2020	INVERSIONES Y DOTACIONES	BAJAS RECLASIFICACIONES	SALDO AL 31/12/2020
Aplicaciones informáticas	421.417,72	11.691,69		433.109,41
Amortización acum. Aplicaciones	-417.233,86	-3.040,99		-420.274,85
proyecto audiovisual	15.948,75			15.948,75
Amortización acum. Proyecto audio	-15.948,75			-15.948,75
Proyecto Ampliacion Ivam	0,00			0,00
VALOR NETO	**4.183,86**	**8.650,70**	**0,00**	**12.834,56**

6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Los arrendamientos operativos de este Instituto son los que a continuación se detallan:

1.Contrato de explotación del servicio de cafetería:

Fecha	Cliente	Concepto	2021 anualidad IVA excluido	Vencimiento
25/04/2018	José Luis Mascaraque Prados	explotación servicio cafetería	1.729,83 €	25/04/2022

Con fecha 25 de abril de 2018 se adjudicó a la empresa José Luis Mascaraque el servicio de explotación de la cafetería, que lo ha desempeñado durante el ejercicio 2021 con las alteraciones derivadas de la situación de emergencia generada por la COVD 19.

Suspensiones contrato 2020

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

El 9 de abril de 2020 se acordó la suspensión total de la ejecución del contrato del servicio de cafetería del Institut Valencià d'Art Modern y, por lo tanto de las obligaciones entre las partes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, con efectos retroactivos, desde el día 14 de marzo de 2020 hasta que la prestación objeto del contrato pudiera reanudarse. Mediante escrito de fecha 3 de junio de 2020, el adjudicatario del contrato de cafetería del IVAM solicitó que se procediera al levantamiento de la suspensión acordada en fecha 9 de abril de 2020, por lo que en fecha 4 de junio de 2020 se produjo el levantamiento de la suspensión del contrato de cafetería del IVAM, reanudándose las obligaciones entre las partes a partir del 5 de junio de 2020. Mediante resolución de 30 de junio del gerente del IVAM, se aprobó la primera modificación del contrato del servicio de Cafetería del IVAM suscrito con José Luis García Mascaraque, en fecha 25 de abril de 2018, en los siguientes términos: 1. Reducir el canon y el abono de los gastos de luz y agua en un 50% durante el período de duración de la situación de hecho creada por el COVID-19 y en todo caso hasta finales del 2021. 2. Que durante un periodo de 6 meses desde que se reanude la actividad se aplacen los pagos, abonándose los mismos a partir de enero de 2021 durante un periodo de 12 meses. Con fecha 26 de noviembre de 2020 se concede un nuevo aplazamiento en los pagos del contrato del servicio de cafetería del IVAM por el que se aprueba el fraccionamiento y aplazamiento de la deuda contraída por D. José Luís García Mascaraque manteniendo el aplazamiento de los pagos durante el periodo de 6 meses desde que se reanudó el contrato, abonándose los mismos a partir de julio de 2021, durante un periodo de 12 meses.

Suspensiones contrato 2021

El 19 de enero de 2021 se dictó Resolución de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, como consecuencia del agravamiento de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, publicada en el DOGV 9001 de 20 de enero de 2021, por la que se acordó, entre otras medidas de carácter transitorio, "el cierre preventivo y la suspensión cautelar de actividades, establecimientos y espacios que expresamente se indican". XI.- El contrato del servicio de cafetería del IVAM quedó afectado por la referida Resolución, que se refiere, en su apartado b), a "establecimientos y actividad de hostelería y restauración, bares, cafeterías, restaurantes y establecimientos de ocio y entretenimiento", impidiendo la ejecución del mismo en los términos establecidos en los pliegos que rigen la presente contratación, debiendo proceder a la suspensión del contrato hasta que pueda reanudarse el servicio y, en todo caso, hasta el día 31 de enero de 2021, por lo que se procedió a la suspensión del contrato hasta que pudiera reanudarse el servicio y, en todo caso, hasta el día 31 de enero de 2021.

En fecha 25 de febrero de 2021 se dictó Resolución de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acordaron nuevas medidas, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, por lo que en fecha 2 de marzo de 2021 fue levantada la suspensión referencia en el punto anterior.

No obstante lo anterior, el IVAM por Resolución de 23 de marzo de 2021 aprobó el expediente de contratación de la obra de construcción de la nueva tienda y cafetería y de rehabilitación de las áreas de trabajo y los espacios de relación interiores e integración del Área Didáctica del IVAM cuya ejecución comenzó el 1 de julio de 2021 y que afectó al desarrollo del servicio de cafetería que debía quedar suspendido. Con fecha 29 de junio de 2021 se acordó la suspensión total de la ejecución del contrato del servicio de cafetería del Institut Valencià d'Art Modern (IVAM) y, por lo tanto de las obligaciones entre las partes, incluido el aplazamiento de los pagos, a abonar a partir de julio de 2021, aprobado por resolución de fecha 26 de noviembre de 2021, como consecuencia del inicio de la obra

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

de construcción de la nueva tienda y cafetería y de rehabilitación de las áreas de trabajo y los espacios de relación interiores e integración del Área Didáctica del IVAM desde el día 1 de julio de 2021 hasta que la prestación objeto del contrato pueda reanudarse circunstancia que el órgano de contratación notificará al contratista con el fin de la suspensión.

También se aprobó el abono al adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público y previa acreditación fehaciente de su realidad, efectividad y cuantía, los siguientes daños y perjuicios efectivamente sufridos por éste durante el periodo de suspensión. A fecha de cierre de estas cuentas anuales no se ha levantado la suspensión en vigor. Las indemnizaciones satisfechas al adjudicatario durante 2021 han ascendido a 48.163,29 euros y comprenden, entre otros, y de acuerdo a la Resolución de la suspensión del contrato de 29 de junio de 2021.

- Gastos salariales del personal que necesariamente deba quedar adscrito al contrato durante el período de suspensión.
- Alquileres o costes de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y equipos siempre que el contratista acredite que estos medios no pudieron ser empleados para otros fines distintos de la ejecución del contrato suspendido.
- Seguro de responsabilidad civil

2. Cesión uso edificio Julio González.

Como ya se ha indicado en el punto 5 de inmovilizado material, al no existir instrumento jurídico que regule la cesión del edificio Julio González sede el IVAM por parte de su titular, la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, se ha reconocido anualmente un gasto de acuerdo con su naturaleza (arrendamiento) y un ingreso por subvención en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido de cada ejercicio.

Para el cálculo del gasto e ingreso se estima la vida económica de dicho activo (99 años), valorado al valor catastral actualizado a 2021 y se calcula el cociente entre ambas magnitudes, que podría considerarse como el valor estimado anual del derecho al uso de dicho activo.

Valor catastral 2021 del edificio Julio Gonzalez	9.457.986,36 €
Referencia Catastral 5234201YJ2753E0001IB	
uso- nº años-vida útil cesión	99,00
Valor estimado arrendamiento anual	95.535,22 €

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad.

7.1.1. El detalle de los activos financieros que figuran en el balance a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

	Activos					
	Largo plazo		Corto Plazo		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Inversiones financieras	---	---	---	---	---	---
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	---	---	1.938.016,75	2.673.892,09	1.938.016,75	2.673.892,09
Créditos a vinculadas	---	---			---	---
Existencias	---	---			---	---
Periodificaciones a corto plazo	---	---			---	---
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	---	---	2.127.597,40	985.574,10	2.127.597,40	985.574,10
Inversiones en empresas vinculadas	---	---	---	---	---	---
Total Balance	---	---	**4.065.614,15**	**3.659.466,19**	**4.065.614,15**	**3.659.466,19**
Administraciones Públicas deudoras	---	---	(179.772,61)	(50.546,40)	(179.772,61)	(50.546,40)
Total Activos financieros	---	---	**3.885.841,54**	**3.608.919,79**	**3.885.841,54**	**3.608.919,79**

Todos los activos financieros pertenecen a la categoría de activos financieros a coste amortizado.

a) Generalitat Valenciana

Al cierre del ejercicio existía un saldo deudor de la Generalitat Valenciana de 1.660.949 € (2.113.520,49 € en el ejercicio anterior), que corresponde a las transferencias pendientes de recibir según el siguiente detalle:

Saldos deudores Generalitat Valenciana a 31.12.2021		**1.660.949,00**
operaciones de capital 2021		500.999,00
operaciones corrientes 2021		1.159.950,00

Saldos deudores Generalitat Valenciana a 31.12.2020		**2.113.520,49**
operaciones de capital 2020		500.752,00
operaciones corrientes 2020		1.612.768,49

7.1.2. El detalle de los pasivos financieros que figuran en el balance a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

	Pasivos					
	Largo plazo		Corto Plazo		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Deudas			1.062.104,26	2.465.220,23	1.062.104,26	2.465.220,23
Pasivos por impuestos diferidos	-	-			-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	1.011.703,68	1.119.150,20	1.011.703,68	1.119.150,20
Periodificaciones	-	-	-		-	-
Total Balance	**-**	**-**	**2.073.807,94**	**3.584.370,43**	**2.073.807,94**	**3.584.370,43**
Administraciones Públicas acreedoras	-	-	(282.249,18)	(298.335,38)	(282.249,18)	(298.335,38)
Total Pasivos Financieros	**-**	**-**	**1.791.558,76**	**3.286.035,05**	**1.791.558,76**	**3.286.035,05**

b) **Deudas a corto plazo**

Las deudas por inmovilizado proceden de adquisiciones de obras de arte y otro inmovilizado. El detalle a 31de diciembre de 2021 es el siguiente:

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

Nombre	Valor Inmovilizado	Pendiente a 31/12/2021
TELEFONICA DE ESPAÑA SAU	1.813,41	1.813,41
SAYTEL INFORMATICA SL	25.545,47	25.545,47
MANTENIMIENTOS INTEGRALES TURIA	152.494,50	44.900,45
NAVALON BLESA , NATIVIDAD	21.000,00	21.000,00
FOTO CASANOVA SL	2.845,00	2.845,00
NUNSYS	4.836,13	4.836,13
PRESTIGE CURTAIN SL	14.480,05	9.090,00
SOLUCIONES Y CERRAMIENTOS SERMI	39.005,10	39.005,10
HERMEX, S.L.	1.164,00	1.163,78
MALAGRIDA MIQUEL, ANA	1.200,00	1.200,00
SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.	3.836,23	3.836,23
LED Y SPA SL	32.927,17	16.998,75
SENTAT DESIGN SLU	3.111,21	3.111,21
ARISNOVA S.L	51.565,17	19.083,87
DOS INTERIORISMO S.L.	145.321,38	15.512,20
ECOSIONA ENERGIA, S.L.	34.810,71	2.204,40
APLICACIONES TECNICAS CASTELLON	22.489,60	4.508,30
ECOCOMPUTER, S.L.	18.129,85	9.901,85
GIMÉNEZ COSTA, LUIS	30.029,80	6.008,08
ATHALEA DESIGN GROUP SLU	28.265,60	28.265,60
FURPAL SA	61.151,31	30.228,26
RUIZ GARCÍA, PABLO	15.582,00	10.388,00
GENERAL CONSTRUCTOR,S.A.	673.782,02	452.904,15
ACIERTA PRODUCT AND POSITION S	6.776,00	6.776,00
INSTALACIONES ILUMINACION GRUP	4.469,22	2.878,80
SIETE Y MEDIA, COOP.V.	7.381,00	7.381,00
SEOP PROYECTOS Y CONTRATAS SL	40.611,16	8.530,48
GEXCOVAL 21 S.L.	19.360,00	19.360,00
CARBONELL PASTOR, NATALIA	14.027,41	14.027,41
DOTRONIX TECHNOLOGY, INC	11.550,65	11.550,65
CONCHITA CAÑAMAS, SL	17.526,58	17.526,58
FISAIR IBERICA S.L.U	4.840,00	4.840,00
DIELECTRO MANCHEGO, S.A.	17.389,41	17.389,41
OFFICESTYLE & HOMESTYLE , S .	3.610,64	3.610,64
SANCHIS MUÑOZ, ESTELA	4.569,76	4.569,76
FCR, S.L.	7.163,20	7.163,20
BC CEFIBA SL	0,10	0,10
TOTAL	**1.544.660,84**	**879.954,27**

La cuenta de partidas transitorias arroja un saldo de 182.172,26 euros (73.162,80 euros en el ejercicio anterior), que recoge el importe provisional del IVA deducible por aplicación de la regla de prorrata, y que se carga con el cálculo definitivo de la prorrata al cierre del ejercicio contable, y una vez finalizado el periodo de comprobación por parte de la Agencia Tributaria.

7.1.3 Información relacionada con el balance

a) Categorías de activos y pasivos financieros

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

El valor en libros de cada una de las categorías de activo financiero y pasivo financiero establecidas en la norma de registro y valoración novena del PGC, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente:

	Activos Financieros a Corto Plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos / Derivados / Otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	---	---	---	---	3.885.841,54	3.608.919,79	3.885.841,54	3.608.919,79
Total	**---**	**---**	**---**	**---**	**3.885.841,54**	**3.608.919,79**	**3.885.841,54**	**3.608.919,79**

	Pasivos Financieros a Corto Plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	1.791.558,76	3.286.035,05	1.791.558,76	3.286.035,05
Total	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.791.558,76**	**3.286.035,05**	**1.791.558,76**	**3.286.035,05**

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a doce meses y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Clasificación por vencimientos

Los activos y pasivos financieros de la Entidad tienen todos sus vencimientos en el corto plazo.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

	PROVISIONES Y PÉRDIDAS POR DETERIORO						
	Saldo a 31/12/2019	Dotación	Reversión	Saldo a 31/12/2020	Dotación	Reversión	Saldo a 31/12/2021
Inversiones financieras							
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Créditos y otros	17.577,19			17.577,19	10.077,73		27.654,92
Otros activos							
Total	**17.577,19**	**0,00**	**0,00**	**17.577,19**	**10.077,73**	**0,00**	**27.654,92**

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

La provisión al cierre del ejercicio corresponde a la deuda de la empresa Librería Dada ya dotada en ejercicios anteriores más la dotación por el importe aplazado por canon de cafetería (José Luís García Mascaraque) tras las sucesivas suspensiones de la actividad. Al cierre del ejercicio no han sido atendidas dichas deudas.

Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

No se han producido impagos o incumplimientos de condiciones contractuales.

7.1.4. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

No se han producido durante el ejercicio ingresos ni gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

7.1.5. Otra información

La Entidad no tiene suscritas ni pólizas de crédito ni líneas de crédito en los ejercicios 2021 y 2020.

7.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo está controlada por la Gerencia de la Entidad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo Rector.

Principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

a) Riesgo de mercado:

a.1) Riesgo de tipo de cambio: al operar en el ámbito internacional en algunas ocasiones, la entidad está expuesta al riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, que surge cuando las operaciones futuras estén denominadas en una moneda diferente del euro. La entidad considera que la exposición a este riesgo es baja en relación con su volumen comercial.

a.2) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo: La entidad no posee activos remunerados ni recursos ajenos por lo que no existe riesgo de tipo de interés.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes mayoristas y minoristas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades con un elevado nivel crediticio. En el caso de clientes, si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito. Adicionalmente hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

c) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería que muestra el balance. No existen riesgos de carácter significativo procedente de instrumentos financieros.

Anualmente se analiza el riesgo para cada cliente y en base a ello se dota, en su caso, el oportuno deterioro.

7.3 Fondos propios

Las subvenciones de la Generalitat Valenciana que tienen como finalidad compensar pérdidas de las actividades propias del IVAM, no se registran como ingresos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias sino en la rúbrica de balance "Aportaciones de socios para la compensación de pérdidas". El movimiento de los fondos propios queda expresado en el estado de cambios del patrimonio neto.

8. EXISTENCIAS

Las existencias de productos terminados a 31.12.2021, cuyo importe asciende a 60.748,64 euros, en 2020 ascendieron a 19.873,64 euros y corresponden a la siguiente distribución:

	2021	**2020**
Catálogos:	56.319,14 euros	16.292,44 euros
Artículos de promoción:	4.429,50 euros	3.581,20 euros

9. SITUACIÓN FISCAL

Este epígrafe está adecuadamente desarrollado en el punto 4.l) de esta memoria. Se completa con los detalles de la composición de saldos con las Administraciones Públicas, expuestos a continuación. Al cierre del ejercicio las deudas mantenidas con las Administraciones Públicas ascendían a 282.249,18 € (298.335,38 euros en el ejercicio anterior), de acuerdo con el siguiente detalle:

	2021	**2020**
Hacienda pública acree. retenciones IRPF	194.410,33	168.805,26
Hacienda pública acree. por IVA	9.988,73	35.448,85
Organismo Seg. Social acreedora	77.850,12	94.081,27
Otros (Muface..)		
Total suma	**282.249,18**	**298.335,38**

A esta misma fecha, se mantiene en contraposición, un crédito contra las Administraciones Públicas por un importe de 179.722,61€ (50.546,40 euros en el ejercicio anterior) en concepto de cuotas de IVA soportado deducible por aplicación del porcentaje de prorrata en los gastos generales de la entidad, retenciones a cuenta del Impuesto de sociedades y bonificaciones de la seguridad social. Adicionalmente hay un saldo en el epígrafe de activo por impuesto corrientes por importe de 84 euros desde el ejercicio 2019.

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

	2021	2020
Hacienda Pública deudora por IVA	171.124,12	39.548,37
Organismos de la seg. Social deudores	9.315,23	12.449,11
H.P. IVA soportado	-47,07	-47,07
Hacienda Pública deudor por retenciones	-619,67	-1.404,01
Total suma	**179.772,61**	**50.546,40**

10. INGRESOS Y GASTOS

Los desgloses de los epígrafes más relevantes son los siguientes:

Consumos de explotación

	2021	2020
Variación de Existencias		4.417,56
Compras de catálogos y publicacic	125.335,86	58.710,41
Compra material exposiciones y ta	52.072,64	57.235,24
Libros, publicaciones, prensa	23.361,18	22.531,99
Material conservación y restauraci	95.280,31	11.512,18
Material oficina e informatica	16.606,92	9.041,03
Otros aprovisionamientos	25.907,94	23.747,55
Trabajos exteriores exposiciones y	1.065.152,46	773.798,26
TOTAL	**1.403.717,31**	**960.994,22**

Distribución del importe neto de la cifra de negocios por actividades

	2021	2020
Entradas IVAM		18.107,80
Catálogos e imágenes digitales	21.546,52	18.547,90
Amigos IVAM	27.380,00	80,00
Patrocinadores	80.000,00	150.543,37
Cesión de exposiciones	61.200,00	
Derechos de reproducción		
TOTAL	**190.126,52**	**187.279,07**

Los ingresos por patrocinadores están formalizados a través de un convenio firmado entre la Fundación Privada Banc Sabadell y el IVAM por importe de 50.000€ y por un programa de Acción Social de Caixabank por importe de 30.000€

Los ingresos por cesión de exposiciones están formalizados a través de una Adenda al contrato de cesión temporal de la Exposición "Construyendo Nuevos Mundos" firmado con la Fundación Bancaria La Caixa en septiembre de 2018.

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

No existen dudas respecto al momento de devengo de la venta ni a la fijación del precio de ninguno de los negocios.

Sueldos, salarios y asimilados

Sueldos, salarios y asimilados	2021	2020
Altos cargos	170.536,48	133.790,48
Laborales temporales	1.302.232,02	1.451.614,27
Laborales fijos	790.736,48	810.757,12
Indemnizaciones	140.125,42	60.000,00
TOTAL	**2.403.630,40**	**2.456.161,87**

Cargas sociales

Cargas sociales	2021	2020
Seguridad social a cargo IVAM	776.938,58	778.689,90
Otros gastos sociales		
Gastos formación	19.283,13	21.308,10
TOTAL	**796.221,71**	**799.998,00**

Otros gastos de explotación

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2021	2020
Arrendamientos	9.779,69	18.288,39
Cesión uso edificio JG	95.535,25	
Reparación y conservación	234.351,39	188.534,69
Limpieza	182.751,50	167.676,84
Comisarios, derechos autor y otros serv profesion	225.502,17	215.435,12
Conferencias, talleres	58.349,28	31.247,93
Servicios profesionales independientes	114.785,69	215.492,53
Transportes	323.773,51	514.800,05
Primas de seguros	61.656,29	81.175,61
Servicios bancarios	2.213,37	709,58
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	179.744,24	137.092,06
Suministros	324.875,67	286.927,81
Seguridad y servicios auxiliares	1.201.991,92	1.192.654,10
Otros servicios	67.341,96	49.088,60
TOTAL	**3.082.651,93**	**3.099.123,31**

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

	PROVISIONES Y PÉRDIDAS POR DETERIORO						
	Saldo a 31/12/2019	**Dotación**	**Reversión**	**Saldo a 31/12/2020**	**Dotación**	**Reversión**	**Saldo a 31/12/2021**
Inversiones financieras							
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Créditos y otros	17.577,19			17.577,19	10.077,73		27.654,92
Otros activos							
Total	**17.577,19**	**0,00**	**0,00**	**17.577,19**	**10.077,73**	**0,00**	**27.654,92**

La dotación de 10.077,73 euros al saldo de la provisión por operaciones comerciales corresponde a la deuda aplazada por canon de cafetería originada en 2019 que a fecha del cierre no ha sido satisfecha.

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Se han registrado movimientos en tres provisiones a **largo plazo** durante el ejercicio.

La provisión para posibles indemnizaciones: derivadas de los procesos de estabilización de empleo de las convocatorias de ofertas públicas de empleo en función de las tres demandas recibidas en 2021 correspondientes a trabajadores de alta en la empresa desde 2002 a razón de 20 días por año trabajado.

La provisión para impuestos: El IVAM ha suscrito varios convenios de patrocinio y colaboración empresarial que considera amparados bajo el artículo 16 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Por lo tanto, dichos servicios se consideran no sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido. Dado que dicha interpretación, avalada por el Consell Juridic Consultiu de la Generalitat, ha supuesto elevar una consulta a la Dirección General de Tributos al efecto, ya en el ejercicio 2017 se dio de alta un pasivo por el importe del IVA de los convenios de mecenazgo siguiendo el criterio del asesor fiscal y aplicando una interpretación restrictiva en la que IVAM no cumple los requisitos para acogerse a incentivos fiscales al mecenazgo y debía a dotar una provisión equivalente a la cuota a repercutir. No consideramos que deba provisionarse sanción puesto que consideramos muy poco probable que se llegase a imponer ésta en caso de inspección de tributos, dado el principio de exoneración de sanción por interpretación razonable de la norma. Cada nuevo ejercicio se da de alta la provisión por el IVA de los convenios de mecenazgo suscritos y cuando se produzca la prescripción de dichas obligaciones en 2021 se irán dando de baja en su caso dichas provisiones anuales.

La variación de esta cuenta en el ejercicio ha sido la derivada de dotar 13.844,30 euros correspondientes al IVA de los convenios con entidades de mecenazgo y donaciones de obra Social Caixabank y Fundación Banco de Sabadell, así como la cancelación de la provisión del ejercicio 2017 por importe de 30.371,90 euros.

La provisión para responsabilidades: se ha dotado por importe de la solicitud de indemnización por lucro cesante del adjudicatario de la cafetería del IVAM que no ha sido satisfecha en virtud de criterio de la abogacía y se ha procedido a cancelar la indemnización solicitada al IVAM por importe de 60.000 euros al haber recaído sentencia firme en contra de la trabajadora demandante.

. Se detallan los movimientos en el apartado siguiente.

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

VARIACIÓN PROVISIONES	2021	2020
(140) PROVISION PARA RETRIBUCIONES	**140.125,42**	**0**
Dotación indemnizaciones OPE	140.125,42	**0**
(141) PROVISION PARA IMPUESTOS	**83.826,45**	**100.314,05**
cancelación provisión IVA mecenazgo 2017	-30.371,90	
dotación provisión 2021	13.884,30	
(142) PROVISION PARA OTRAS RESPONSABILIDADES	**21.000,00**	60.000,00
lucro cesante	21.000,00	
cancelación demanda DFU	-60.000,00	
TOTAL	**244.951,87**	**160.314,05**

VARIACIÓN PROVISIONES	2021	2020
(140) PROVISIÓN PARA RETRIBUCIONES	140.125,42	**0**
(141) PROVISION PARA IMPUESTOS	83.826,45	100.314,05
(142) PROVISION PARA OTRAS RESPONSABILIDADES	21.000,00	60.000,00
TOTAL	**244.951,87**	**160.314,05**

- **Situación de los litigios:**

Demandas de tres trabajadoras, LC, BA, EB contra la convocatoria del proceso de selección de la convocatoria de oferta de empleo público y reclamación de personal laboral indefinido no fijo. Se ha estimado provisión con indemnización.

Gas natural: Recurso del 15/07/2021. Se desconoce alcance de la demanda

En cuanto a los litigios anteriores a que hacía referencia la memoria de las cuentas anuales 2020, en todos ellos se ha dictado sentencia a favor del IVAM tal y como se indicó en las mismas y se han cancelado las provisiones existentes en su caso a favor de terceros.

12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El IVAM no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Instituto no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

Subvenciones otorgadas por terceros	2021	2020
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	117.660.922,81	115.349.170,35
Traspasadas a la cuenta de pérdidas y ganancias	845.847,54	785.349,50
Subvenciones de explotación imputadas a la cuenta de P y G	512.745,44	286.880,00

SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN	2021	2020
Ministerio de Cultura	400.000,00	261.880,00
Otras subvenciones Corts	17.210,19	25.000,00
Subvención cesión uso edificio JG	95.535,25	
TOTAL	**512.745,44**	**286.880,00**

No se han contabilizado como subvenciones a la explotación las recibidas de la Generalitat Valenciana, ya que se ha aplicado la instrucción de contabilización de las subvenciones a la explotación recomendada por la Intervención General, que surge a partir de la contestación realizada por el ICAC ante una consulta formulada en relación con un ente de características similares a las del IVAM. El origen de la subvención por la cesión de uso del edificio Julio González se encuentra argumentado en los puntos 5 y 7 de inmovilizado y arrendamientos respectivamente y corresponde al reconocimiento de un ingreso por subvención por el uso del edificio González sede el IVAM por parte de su titular, la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport.

Los saldos y movimientos del ejercicio 2021, expresados en euros, son los siguientes:

CONCEPTO	SALDO 31/12/2020	SUBV. TRASPASADAS AL RESULTADO DEVOLUCION	SUBVENCIONES/ DONACIONES CONCEDIDAS	SALDO 31/12/2021
Subvención capital afectos a inmov. Depreciable				
Subvenciones	56.563.149,29	-845.847,54	3.000.000,00	58.717.301,75
Donaciones	58.786.021,06		157.600,00	58.943.621,06
SUMAS	**115.349.170,35**	**-845.847,54**	**3.157.600,00**	**117.660.922,81**

Las subvenciones de capital contabilizadas recogen la totalidad de las subvenciones concedidas por la Generalitat Valenciana para el IVAM, que ascienden a 3.000.000 €, de los cuales se propone devolución según lo establecido en el decreto 96/21 el ejercicio, por importe de 486.238,12 euros a la Generalitat Valenciana.

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

Subvenciones capital Generalitat Valenciana 2021 ppt	3.000.000,00
Total Inversiones que financian (capítulo 6 de gastos)	**2.513.761,88**
DIFERENCIA 2	**486.238,12**
Ajuste **propuesto** cuenta de subvenciones 2021	486.238,12
Altas inmovilizado material 2021	**2.291.057,33**
Construcciones	1.098.207,33
Maquinaria	98.240,88
Libros biblioteca	18.017,52
Instalaciones	294.823,01
Mobiliario y enseres	117.813,07
Archivo fotografico digital	63.027,20
Equipos informáticos	65.444,74
Obras de arte	535.483,58
Altas inmovilizado intangilble 2021	**222.704,55**
Licencias tipográficas	12.916,75
Aplicaciones informáticas	209.787,80
Total altas inmovilizado 2021	**2.513.761,88**

A efectos comparativos, se incluye la información relativa al ejercicio 2020

CONCEPTO	SALDO 31/12/2019	SUBV. TRASPASADAS AL O	SUBVENCIONES/ DONACIONES CONCEDIDAS	SALDO 31/12/2020
Subvención capital afectos a inmov. Depreciable				
Subvenciones	55.837.707,40	-785.349,50	1.510.791,39	56.563.149,29
Donaciones	58.786.021,26			58.786.021,26
SUMAS	**114.623.728,66**	**-785.349,50**	**1.510.791,39**	**115.349.170,55**

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se conocen hechos posteriores al cierre del ejercicio 2021 si bien se considera información especialmente relevante la siguiente:

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos futuros derivados de esta crisis sanitaria global sobre la Entidad que sigue teniendo impacto en 2022 más allá de todo lo ya expuesto en punto el 2.3 de la memoria.

Hasta el momento, la entidad está cumpliendo con los pagos de todas las deudas financieras y pagos a sus proveedores con una ostensible mejora en su periodo medio de pago a proveedores.

La entidad está aplicando desde 1 de enero de 2022 el Plan General de Contabilidad regulado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

El presupuesto de la Generalitat para el mismo ejercicio se ha incrementado en un 24,53 % y la aportación del Ministerio de Cultura para 2022 ha sido notificada por importe de 400.000 euros para dicho ejercicio.

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

El IVAM evaluará durante el ejercicio 2022 el impacto de los hechos anteriormente mencionados y de aquellos que se puedan producir en un futuro sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y sobre sus resultados.

15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

De acuerdo al artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se aporta la siguiente información:

	2021	**2020**
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	**13,78**	**13,11**
Ratio de operaciones pagadas	15,32	13,31
Ratio de operaciones pendientes de pago	2,93	11,11
	Importe	
Total pagos realizados	6.902.511	5.732.490
Total pagos pendientes	978.403	565.293

Durante el ejercicio la entidad ha cumplido con el RDL 4/2013, de 22 de Febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales).

16. OTRA INFORMACIÓN

a) Retribución y otras prestaciones del Consejo Asesor y Consejo Rector

No existen créditos o anticipos concedidos al Presidente o Consejeros del IVAM, así como tampoco obligaciones contraídas por cuenta de los mismos en materia de pensiones o seguros de vida. Los miembros del Consejo Rector no han recibido remuneraciones correspondientes a indemnizaciones o dietas por asistencia a las sesiones del Consejo realizadas durante el ejercicio 2021 y 2020.

Honorarios de Auditores

Los honorarios devengados durante el ejercicio por los auditores del IVAM, por los trabajos de auditoría de cuentas y por otros servicios relacionados con la auditoría, son facturados íntegramente a la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana.

Operaciones con partes vinculadas

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

Saldos deudores Generalitat Valenciana a 31.12.2021		**1.660.949,00**
operaciones de capital 2021		500.999,00
operaciones corrientes 2021		1.159.950,00
Saldos acreedores Generalitat Valenciana a 31.12.2021 *		**0,00**
Pendiente de registro hasta aprobación Consell		
*Propuesta de devolucion decreto 96/2021 calculada		**1.872.675,06 €**

A fecha de formulación de las cuentas anuales, el saldo deudor de operaciones corrientes y de capital 2021 ha sido liquidado en su totalidad.

Se ha calculado una propuesta de reintegro de 1.872.675,06 euros a la Generalitat por aplicación del decreto 96/2021 que se registrará tras la aprobación de la propuesta, tal y como se establece en el citado decreto: *A efectos de la cuantificación del reintegro, las entidades facilitarán a la Intervención General la información que esta determine, realizando un cálculo previo que deberá figurar en sus cuentas anuales de acuerdo con el marco contable que le resulte de aplicación. En el transcurso de los trabajos correspondientes a la ejecución del Plan Anual de Auditorías, se verificará la correspondencia de los datos facilitados por la entidad con el contenido de sus cuentas anuales. Una vez finalizado el Plan Anual de Auditorías, la Intervención General efectuará una propuesta de reintegro de transferencias reconocidas a favor de las entidades incluidas en el mismo.*

No existen transacciones con partes vinculadas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

Los saldos del ejercicio 2020 fueron:

Saldos deudores Generalitat Valenciana a 31.12.2020		**2.113.520,49**
operaciones de capital 2020		500.752,00
operaciones corrientes 2020		1.612.768,49
Saldos acreedores Generalitat Valenciana a 31.12.2020		**1.541.054,19**
Devolucion D 204/1990 transferencias corrientes 2020		1.541.054,19

d) <u>Número de trabajadores</u>

El número medio de empleados durante los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por categorías profesionales y sexos, es el siguiente:

	2021			**2020**		
Categorías profesionales / Sexos	**Hombres**	**Mujeres**	**TOTAL**	**Hombres**	**Mujeres**	**TOTAL**
Altos Cargos	1	1,83	2,83	1,67	0,33	2,00
Titulados superiores	9	22,40	31,40	8,60	22,30	30,90
Titulados medios	0	2	2	2,03	2,21	4,24
			0			
Administrativos	8,04	11,69	19,73	9,00	9,75	18,75
Auxiliares	8,34	2,42	10,76	6,72	4,25	10,97
TOTALES	**26,38**	**40,34**	**66,72**	**28,02**	**38,84**	**66,86**

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

El número de trabajadores al cierre del ejercicio ha sido el siguiente:

	2021			2020		
Categorías profesionales / Sexos	**Hombres**	**Mujeres**	**TOTAL**	**Hombres**	**Mujeres**	**TOTAL**
Altos Cargos	1	2	3	1	1	2
Titulados superiores	8	21	29	8	22	30
Titulados medios	0	2	2	3	2	5
			0			
Administrativos	7	9	16	9	8	16
Auxiliares	9	6	15	8	4	13
Totales	**25**	**40**	**65**	**29**	**37**	**66**

6. INFORME DE GESTIÓN

1.- Exposición sobre la situación de la Entidad y de la evolución de los negocios.

La cifra de negocio del ejercicio 2021 ha ascendido a 190.126,52 euros, ello supone un incremento del 1,52% sobre la cifra de 2020. Las cifras cayeron desde 2019 por la resolución del establecimiento de la entrada gratuita a partir del primer estado de alarma y durante todo el ejercicio 2020 y 2021 para fomentar la visita al museo. Las ventas de catálogos se han incrementado en un 16,17% si bien sus valores solo financian el 30% de la producción de la misma pese a que el precio de venta fijado se realiza en función de su coste de producción. Los patrocinadores han disminuido en un 43%, la única cesión de exposiciones prorrogada hasta 2021 ha sido la que ha hecho elevar la cifra de negocios de 2020. Estos datos suponen una importante caída de ingresos propios sobre la que debería prestarse atención para que el IVAM se aproxime al nivel de ingresos de otras instituciones equiparables.

El saldo de las obligaciones reconocidas menos los ingresos del ejercicio por operaciones corrientes ha sido de 6.773.263,06 euros frente a los 6.789.223,42 del ejercicio anterior. Una vez aplicadas las subvenciones de la Generalitat, en sendos ejercicios se obtuvieron superávits, en 2021 se ha previsto reintegrar un importe de 1.386.436,94 euros en gastos corrientes y 486.238,12 euros en inversiones. Los porcentajes de ejecución del capítulo de gastos corrientes e inversiones se sitúan alrededor del 92 % y 84% respectivamente frente a los 84% y 76% del ejercicio anterior

El número de visitantes que ha recibido el museo durante 2021 ha sido de 105.997,45 euros frente a los 82.674 en 2020. Del análisis de la evolución mensual de estos datos a lo largo de ejercicio, se observa la reversión de la tendencia a la baja del año pasado, con una recuperación de los datos a partir de marzo de este año.

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

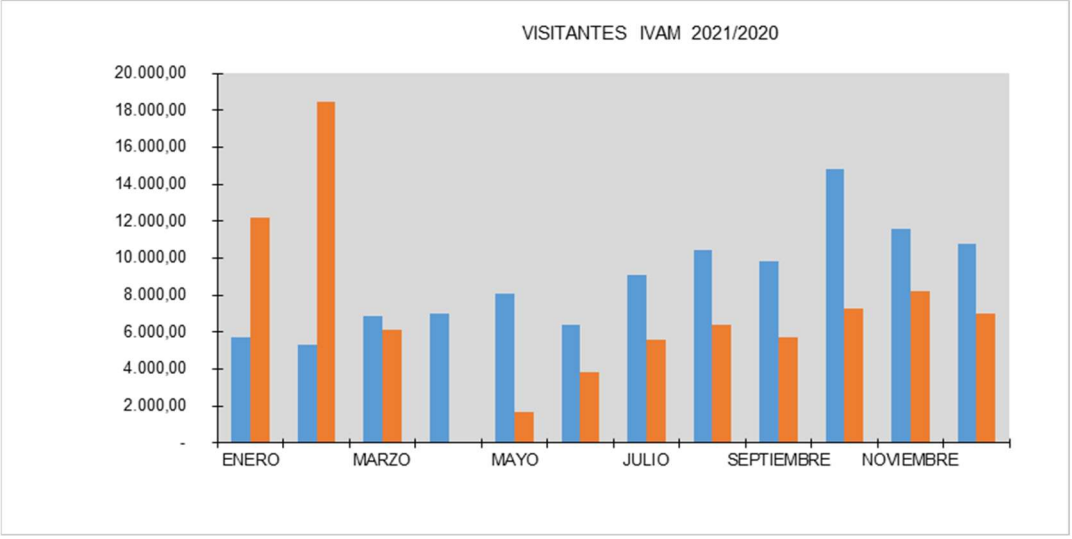

Las exposiciones realizadas con impacto económico en el ejercicio han sido 30 frente a las 25 del año anterior, con un coste de más de 1,1 millones de euros que se detalla a continuación. Los catálogos han supuesto una inversión de 139 mil euros y se han programado actividades complementarias en torno a todas ellas por importe de 300 mil euros.

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

EXPOSICIONS 2021	Despeses (euros)
ABSALÓN	136.855
ANA BOGHIGUIAN	6.050
ASGER JORN	4.000
ANNI Y JOSEF ALBERS	19.229
ASUNCIÓN MOLINOS GORDO	11.691
ARTE EN LAS POSGUERRAS EUROPEAS	4.800
EXPOSICIONES BIBLIOTECA	1.873
CARMEN CALVO	2.100
IVAM CIUTAT	3.999
CUESTIONES SOBRE LO CONTEMPORÁNEO	3.673
DESORDEN MORAL	82.805
DISEÑO DE PRODUCTO	11.295
EXILIOS DE RENAU	70.792
ESCULTURA INFINITA	56.074
EXPOSICIONES GENERAL	44.693
HUELLAS, NARRATIVA Y CONCEPTO	23.682
GABRIEL CUALLADÓ	4.235
GLACIAL DECOY	5.095
UN EJERCICIO DE VIOLENCIA, GUILLERMO ROS	41.463
GRUPO ZERO	6.913
IMAGINARIOS MECÁNICOS	78.340
INDUSTRIA, MATRICES, TRAMAS Y SONIDOS	81.367
IVAM PRODUIEIX	56.413
JULIO GONZÁLEZ	27.932
CARDIOGRAMA, LOLA LASURT	35.960
WHERE IS MY PLACE	30.560
ENSAYOS SOBRE LO CUTRE, MIGUEL BENLLOCH	57.464
MONA HATOUM	97.040
PINAZO Y EL ESPACIO PÚBLICO	51.735
RUTA 99	21.008
ALTRES	53.853
Total	**1.132.989**

2.- Coyuntura general de la Entidad: objetivos para el próximo ejercicio y evolución previsible.

A continuación, se señalan las actuaciones más relevantes en relación con los objetivos y evolución de la entidad.

2.1 **Transparencia:** se da cumplimiento a la ley a través de la publicación en la página web del IVAM de los datos económicos y presupuestarios con la regularidad establecida. Además se ha aprobado el Manual de Cumplimiento Normativo y el Código Ético de la entidad. Asimismo, se está poniendo en marcha el canal de denuncias.

2.2 **Ley de tasas:** en 2016 se introdujo, por primera vez, un capítulo específico para el IVAM en la Ley de Tasas de la Generalitat que regula, entre otros, los préstamos de obras, el uso privativo de los espacios del museo y la cesión de exposiciones. El 30 de diciembre de 2017 se aprobó la Ley 20/2017 de 28 de diciembre de Tasas de la Generalitat que regula las modificaciones en esta materia.

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

2.3 **Contratación:** se han adaptado y mejorado procedimientos de contratación a la licitación electrónica. Se ha llevado a procedimiento abierto y duración plurianual la contratación de determinados servicios y suministros como el transporte, el montaje y desmontaje, los seguros, la gestión de nóminas y asesoramiento laboral.

3.- Actividades de I+D.

No se ha desarrollado actividades de esta naturaleza.

4.- Información sobre acciones propias

La entidad no posee acciones propias ni entidades vinculadas.

5.- Información sobre riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Entidad.

No se conocen más riesgos ni incertidumbres que los derivados de la evolución económica que influye tanto en la generación de recursos propios como en las ayudas institucionales, cuyos retrasos en ser recibidas pueden suponer el incumplimiento de los periodos medios de pago y ocasionar mayores gastos financieros para la entidad, sin perjuicio de lo establecido en la nota 2 y 15 de la memoria.

6.- Hechos posteriores

No hay hechos posteriores adicionales a los descritos en la nota 15 de la memoria. No se han producido más hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio además de lo ya expuesto en el punto 3 y 15 de la memoria.

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5

Vistas las cuentas anuales del Institut Valencià d'Art Modern que se adjuntan a la presente resolución.

El artículo 141 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones establece la información a rendir.

La Ley 1/2018, de 9 de febrero de la Generalitat, reguladora de l'Institut Valencià d'Art Modern en su artículo 12.2 e) atribuye la competencia para la formulación de cuentas a la Gerencia.

DISPONGO

PRIMERO. Formular las cuentas anuales del IVAM, Institut Valencià d'Art Modern, referidas al ejercicio 2021 comprensivas de la documentación siguiente:

1. Balance
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias
3. Estado de cambios en el Patrimonio Neto
4. Estado de Flujos de Efectivo
5. Memoria
6. Informe de gestión

Anexo de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021

SEGUNDO. Elevar dichas cuentas anuales al Consejo de Rector del IVAM para su aprobación, de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de la Ley 1/2018, de 9 de febrero de la Generalitat, reguladora de l'Institut Valencià d'Art Modern.

EL GERENTE

Firmat per Sergi Pérez Serrano el 05/04/2022 14:25:35

GENERALITAT VALENCIANA

CSV:BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=BQIMT1B6:NA2169ID:FTE1EMB5